

AUTORIZACION N° 740 /

TEMUCO, 24 JUL. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas por la Contraloría General de la República en Circular N° 9.277/75, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1) ENTIDAD: Dirección de Aeropuertos - MOP
- 2) JEFE SOLICITANTE: Luis Henríquez H.
- 3) OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Reunión con comunidades mapuches el 25 de julio de 2009 a las 10, 13 y 16 hrs. Proyecto Nuevo aeropuerto Regional.
- 4) DIAS DE DURACION: 01
- 5) LUGAR DE DESTINO: Comuna de Freire
- 6) VEHICULO TIPO: Camioneta Chevrolet Luv patente BLHB-50
- 7) NOMBRE DEL CONDUCTOR: Santiago Ñancuvil
- 8) NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: Elba Sepúlveda
- 9) RESTRICCIONES: Autorizada para transitar hasta las 20,30 hrs.
- 10) RESOLUCION QUE DISPONE:
Resolución Ex. N°183 de la Sra. Elba Sepúlveda y Resolución Ex. 184 del Sr. Santiago Ñancuvil; ambas del 24 de julio de 2009.



CHRISTIAN DULANSKY A.
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN